JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 290.344

Nº 05/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Abril del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Servicios de Pintura Artística _ Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 290.344/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 01/04/2015, fecha en la cual no fue reunida la cantidad mínima de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, establecida en el Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 15/04/2015, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 805/2009 y N° 3.416/2014 de la DNCP. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose la propuesta del Oferente : **ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ,** según consta en el Acta de Apertura Nº 005/2015, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se seleccionada la propuesta de la firma **ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ**, como la propuesta con el precio más bajo (Ver Anexo 2 adjunto), siendo la misma analizada al detalle en relación a las especificaciones técnicas, donde es verificada su oferta, cumpliendo la misma con las exigencias técnicas establecidas, siendo finalmente apreciada que la firma cumple con la experiencia requerida en el llamado.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

- Adjudicar a la firma **ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ** en base al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82151501-9999	Servicios de Pintores _ Diseño y Ejecución de Pintura Artística _ Mural Exterior SAS _ Secretaria de Acción Social y Derechos de la Ciudadanía.	Unidad	Evento	1	93.000.0000	93.000.000
Totales							**93.000.0000**

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.---------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística _ Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 290344

Documentación solicitada

Oferente	ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple - Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple - Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple - Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - Presenta con su Oferta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple - Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple - Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple - Presenta con su Oferta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica _ Titular suscribe la Oferta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple - Presenta con su Oferta
_Otros documentos.	
Experiencia de la firma de por lo menos un año en prestar servicios de pintura artística – murales estilo Grafiti, y demostrar experiencia especifica en realización de murales estilo Grafiti de dimensiones iguales o superiores al solicitado en el presente proceso. Podrán presentarse la cantidad de Rotafolios (listado de fotografías de obras realizadas ya sea en formato impreso o link ubicados en internet), contratos, facturas o conformidades de realización de los mismos, ya sea del sector público o privado que fuesen necesarios para acreditar este requerimiento	Cumple - Presenta con su Oferta

_Evaluación y comparación de las ofertas

Oferente	ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ
Capacidad legal:	
▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple
Experiencia:	
Experiencia de la firma de por lo menos un año en prestar servicios de pintura artística – murales estilo Grafiti, y demostrar experiencia especifica en realización de murales estilo Grafiti de dimensiones iguales o superiores al solicitado en el presente proceso. Podrán presentarse la cantidad de Rotafolios (listado de fotografías de obras realizadas ya sea en formato impreso o link ubicados en internet), contratos, facturas o conformidades de realización de los mismos, ya sea del sector público o privado que fuesen necesarios para acreditar este requerimiento	Cumple

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUGC

Anexo 2

Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística _ Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 290344

Cuadro Comparativo de Precios

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82151501-9999	Servicios de Pintores _ Diseño y Ejecución de Pintura Artística _ Mural Exterior SAS _ Secretaría de Acción Social y Derechos de la Ciudadanía.	Unidad	Evento	1	93.000.000	93.000.000
Totales							**93.000.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística _ Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social" _ID Nº 290344

Cuadro de PreciosAdjudicados

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ROLANDO DARIO OCAMPOS NÚÑEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82151501-9999	Servicios de Pintores _ Diseño y Ejecución de Pintura Artística _ Mural Exterior SAS _ Secretaría de Acción Social y Derechos de la Ciudadanía.	Unidad	Evento	1	93.000.000	93.000.000
Totales							**93.000.000**

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social